

REF: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DTE: MARTHA CECILIA IABRGUEN IBARGUEN
DDO: JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ Y DEMAS HEREDEROS DE LUZ DÉBORA
RODRÍGUEZ DE AZCARATE
RAD: 2017-00709-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 12 de julio de 2021. A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Sírvasse proveer.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No.752

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que no fue posible realizar inspección judicial programada, para el día 07 de julio de 2021 dentro del presente tramite, en razón a la Jornada Nacional de Protesta adelantada por ASONAL JUDICIAL que impidió el ingreso al Palacio de Justicia, considera este despacho necesario reprogramar tal acto procesal al igual que la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, fijada para el día veintidós (22) de julio de 2021 a las 9:30 am, en virtud de lo anterior el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE NUEVAMENTE el día veintidós (22) de julio de 2021 a las 9:30 am., para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto de litigio, con el fin de constatar su ubicación, linderos, construcciones, mejoras, antigüedad, actos de posesión y demás circunstancias que interesen al proceso, toda vez y como quiera que la situación de orden público que atraviesa la ciudad es justificante suficiente para así proceder. Líbrese comunicación a la POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI para que brinde el acompañamiento necesario en el desarrollo de la mentada diligencia.

Así mismo, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, **FIJAR el día diecinueve (19) de agosto de 2021 a las 9:30 am.**

Prevéngase a los extremos procesales que, en la citada audiencia se practicarán interrogatorios a las partes, así mismo se les hace saber que su inasistencia acarreará las consecuencias establecidas en el numeral 4º del Artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro.114 DE HOY 13-07-2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ Secretaria

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

REF: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DTE: MARTHA CECILIA IABRGUEN IBARGUEN
DDO: JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ Y DEMAS HEREDEROS DE LUZ DÉBORA
RODRÍGUEZ DE AZCARATE
RAD: 2017-00709-00

**JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

46d58418c33de7c4a41cbadaa496ee0ee21c1799e7142c15c4eb949d84c8c049

Documento generado en 12/07/2021 10:56:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**